

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número tres.—Piso segundo del edificio sito en esta ciudad, calle Doctor Giné i Partagás, número 33. Tiene una superficie construida de 30 metros 3 decímetros cuadrados; está compuesto de comedor, cocina, dos habitaciones, aseo y balcón en proyección vertical a la calle Giné i Partagás. Linda, mirando desde la calle de su situación: Frente, dicha calle; derecha, con casa número 31 de la misma calle, de sucesores de don José Alier, en parte mediante caja de escalera, por donde tiene su entrada; izquierda, casa número 35 de la misma calle, don Juan Font y don José Gasoliba; fondo, casa número 12 de la calle Salamanca, de don Ramón Panadés; por abajo, con el piso primero, y por arriba, con el piso tercero.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 3.337, libro 194 de la sección 1.ª, folio 101, finca número 9.239, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas.

Barcelona, 15 de mayo de 2000.—La Secretaria.—30.768.

BENIDORM

Edicto

Doña María Luz Jiménez Zafrilla, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía número 147/98, a instancia de doña María Orozco Sevilla, representada por la Procuradora señora Cortés Claver, contra doña Vicenta Orozco Sevilla, doña María Pinilla Orozco y don Carlos Pinilla Orozco, representados por el Procurador señor Ruiz Miquel, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de junio

de 2000, y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 24 de julio de 2000, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores en la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 19 de septiembre de 2000, cada una de ellas a las once horas.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse algunas de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en idéntico lugar, excepto sábados, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 0139-000-18-0147-98, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Benidorm, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos salvo el derecho que tiene el ejecutante en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, verificándose la consignación en la misma forma de la condición anterior.

Cuarta.—Solo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en su redacción de Ley 10/1992.

Quinta.—Solo existen títulos de propiedad de 2/4 de la finca y no habiendo sido presentados el resto han sido suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Se advierte a los posibles licitadores, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Séptima.—En el caso de no poder efectuarse la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

Bien objeto de la subasta

1. Rústica. Trozo de tierra en la partida de Guiza, del término de Alfaz del Pi, con una superficie de 27,48 áreas y que linda: Norte, desagüe; este, tierras de Esperanza Zaragoza Lloret; sur, camino público, y oeste, herederos de Pedro Orozco Devesa.

Finca número 20.305 de Alfaz del Pi, inscrita al folio 148 de libro 85, tomo 717 del archivo del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá. Valorada a efectos de subasta en 47.240.000 pesetas.

Benidorm, 19 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—28.786.

BERJA

Edicto

Don Ramón Alemán Ochotorena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Berja,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 24/96, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Salmerón Morales, contra el bien especialmente hipotecado por don Rafael Maldonado López, que responden de un préstamo hipotecario del que se adeuda la cantidad de 5.709.305 pesetas, de principal y un crédito supletorio de 2.000.000 pesetas; en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que después de dirá y que responde de dichas cantidades.

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, avenida Manuel Salmerón, número 33.

Se señala para la primera subasta, el día 7 de julio de 2000, a las diez horas; la segunda, el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, y la tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que la finca haya sido tasada en la escritura de hipoteca; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y a la segunda y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuera inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subasta, desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento, o sea, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 024300001802496, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, pudiendo también efectuarse a través del Banco de Andalucía, de Berja.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogada en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser festivo alguno de los días fijados, la subasta tendrá lugar al siguiente día hábil, excepto sábados.

Al propio tiempo se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal diligencia en el domicilio pactado.

Bien objeto de subasta

Número 14. Vivienda dúplex, sobre el local número 3, con una superficie construida de 116 metros 34 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados, lindando: Norte, calle Mesana; sur, calle Pedro de Valdivia; este, vivienda número 15, y oeste, vivienda número 13. Cuota: Es de 5,326 por 100. Inscripción al tomo 1.509, libro 429, folio 85, finca número 41.330, inscripción primera.

Está tasada a efectos de subasta en 5.425.000 pesetas.

Berja, 10 de mayo de 2000.—El Juez, Ramón Alemán Ochotorena.—La Secretaria.—28.845.

BILBAO

Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Jesús Gortochategui Erauzquin, contra doña Ana Isabel Barrón Galdeano, don Andrés Vallán Losa, doña María Begoña Gorriño Corta y don Néstor Óscar Felli Remorini, en reclamación de crédito hipotecario, el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 470700000070299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Lonja sin dividir que mide aproximadamente 49 metros cuadrados, que participa en los elementos comunes con el 28 por 100 del inmueble casa señalada con el número 12 de la calle de Carnicería Vieja de Bilbao.

Referencia registral libro 131 del Casco Viejo, folio 56, finca número 1.196, inscripción segunda. Tipo de subasta: 20.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 8 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—28.837.

BILBAO

Edicto

Don Salvador Urbino Martínez Carrión, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos 289/99, de «Mecánica La Peña, Sociedad Anónima», he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de celebración de la Junta.

Bilbao (Bizkaia), 13 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez, Salvador Urbino Martínez Carrión.—29.062.

CARRIÓN DE LOS CONDES

Edicto

Don Rafael Calvo García, Juez de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Inocencio Álvarez Lavín, representado por el Procurador señor Andrés Pastor, contra don Antonio Díez Poza y doña Avelina Puertas Carrera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0034/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Parcela edificable a las Raposeras, en casco y término de Saldaña, con una superficie de 21 áreas 93 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña al tomo 1.797, folio 51, finca 4.725.

Valorada en 11.800.000 pesetas.

2. Rústica, hoy urbana. Secano al sitio de las Raposeras o Pedregosas, en la actualidad carretera de Relea, 2, en casco y término de Saldaña, con una superficie de 24 áreas 30 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.516, libro 26, finca 2.813.

Valorada en 95.400.000 pesetas.

3. Rústica, hoy en parte urbana. Secano al sitio de las Pedregosas, hoy zona urbana en la carretera de Relea, 1, en casco y término de Saldaña, y 40 centiáreas de las que 5.529 se corresponden con el suelo urbano y el resto rústico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, tomo 1.516, libro 26, finca 2.814.

Valorada en 35.400.000 pesetas.

Carrión de los Condes, 15 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—29.593.

CARTAGENA

Edicto

Ampliación edicto publicado el 11 de mayo de 2000, página 6433, en el cual la primera subasta será el día 15 de junio de 2000, a las once horas.

Cartagena, 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.345.

CARTAGENA

Edicto

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 340/99, se tramitan autos de hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros Murcia, representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Antonio Sánchez García y doña Dolores Guzmán Mateo, en reclamación de 3.768.864 pesetas de principal, más otras 1.002.750 pesetas calculadas para intereses pactados, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, la finca hipotecada que al final se reseñará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 18 de septiembre de 2000; la segunda el día 23 de octubre de 2000, y la tercera el día 20 de noviembre de 2000, las cuales tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, 22, tercera planta, a las diez horas.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien hecha por el Perito que aparece al final de su descripción; para la segunda será el 75 por 100 de dicha valoración, y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 155 en calle Mayor, cuenta número 3056 0000 18 0340 99 una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta,